



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP – UNC 52529/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 490/2011.-

VISTO:

El viaje que debe realizar el Dr. Elvio Ángel PILOTTA (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerá por el lapso 1 al 6 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un mini-curso en el “Primer Congreso Paraguayo de Matemática Pura y Aplicada”, y participará como representante de la UNC en el “Núcleo de Matemática Aplicada” de AUGM.;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Pilotta son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Elvio Ángel PILOTTA (Profesor Adjunto DE, legajo 29296), se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerá por el lapso 1 al 6 de noviembre de 2011. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de octubre de 2011.-
ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
Fa. M.A.F.